INFORME DESUPERVISIÓN N°: 01 **FECHA DEL INFORME:** 13/10/2026.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	Número	**Ps-0098-2026**
	Valor Inicial	$ 27.500.000
	Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL O AFINES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE TRES (3) ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
	Fecha de inicio	09 de Septiembre de 2026.
	Fecha de terminación	08 de Diciembre de 2026
	Fecha de suspensión	N/A.
	Fecha de reinicio	N/A.
	Nueva fecha de terminación	N/A.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	Nombre	ANA MARÍA ACOSTA ARGUMEDO
	Tipo de Persona (Natural o Jurídica)	Natural.
	Tipo de Identificación	Cedula de Ciudadanía.
	Número de Identificación	1118840292
INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍAS	Nombre de la Aseguradora	Seguros Mundial.
	Número de Póliza	CG-1078947
	Fecha de constitución	04/09/2026.
	Fecha de terminación	22/02/2027.
INFORMACIÓN DE ADICIONES O PRÓRROGAS	Tipo (Adición o Prórroga)	N/A.
	Hasta 50% del Valor Inicial	N/A.
	En el tiempo	N/A.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

N°	Obligaciones Contractuales	Acciones Realizadas	Evidencias (ver cuadro al final)
1.	Supervisar la implementación de los talleres y acciones comunitarias.	Durante el periodo evaluado, se garantizó un acompañamiento presencial y permanente del 100% de la duración en ocho (8) jornadas comunitarias ejecutadas por el consorcio. En dicho ejercicio se auditaron las metodologías aplicadas, el nivel de participación comunitaria y la idoneidad de las condiciones logísticas. Como resultado, se retroalimentó de forma inmediata al equipo implementador mediante observaciones técnicas orientadas a corregir desviaciones operativas en terreno.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
2.	Revisar la participación comunitaria y el desarrollo de los talleres programados, asegurando que las actividades sociales cumplan con los compromisos adquiridos con las comunidades y los recicladores.	Realizo seguimiento a la vinculación efectiva de los actores clave, con especial énfasis en las comunidades locales y el gremio de recicladores. Se verificó que los talleres se desarrollaran garantizando el cumplimiento de los compromisos sociales adquiridos. Asimismo, se verifico en campo la correcta aplicación de las encuestas de satisfacción como instrumento de validación de calidad del proceso pedagógico.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2.**
3.	Monitorear la satisfacción y percepción de los beneficiarios del proyecto.	Se supervisó la recolección de la percepción ciudadana mediante encuestas físicas y se requirió formalmente al socio implementador la consolidación y cuantificación estadística de los resultados. Adicionalmente, se impulsó la apropiación del canal digital institucional mediante el código QR de Grupos de Valor de CORPOGUAJIRA para capturar retroalimentación continua.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3.**
4.	Revisar los entregables planificados y verificar que se cumpla el cronograma general.	Se adelantó la auditoría de avance físico e insumos entregables frente al cronograma maestro, identificando alertas de retraso en la siembra de árboles por condiciones climáticas y contextuales. Para mitigar estos cuellos de botella, se impulsó la matriz de monitoreo y evaluación técnica, se enviaron alertas formales por correo electrónico y se auditó de forma continua el repositorio en Drive.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4.**
5.	Coordinar reuniones iniciales con los responsables del proyecto y las comunidades beneficiadas.	No aplica para el periodo reportado. Debido a que la vinculación profesional se hizo dos meses después de iniciado el contrato, los comités de inicio ya se habían realizado. Sin embargo, se asumió la articulación continua con los responsables e intervenciones en las fases subsiguientes.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
6.	Asistir a comités de trabajo y reuniones, impartiendo instrucciones técnicas según lo estipulado en el contrato.	Se participó en los espacios institucionales y comités de seguimiento, sosteniendo una reunión bilateral clave con la Supervisión General para la entrega formal de un informe escrito de hallazgos. De igual modo, se sostuvieron mesas técnicas con el coordinador del consorcio para emitir directrices y recomendaciones de reajuste sobre la ejecución.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6.**
7.	Realizar visitas técnicas e inspecciones continuas para monitorear el avance de las actividades y asegurar que cumplan con las especificaciones del contrato.	Se ejecutaron ocho (8) visitas técnicas de seguimiento en territorio, verificando la fidelidad de las acciones con las especificaciones contractuales. Los hallazgos y desviaciones logísticas observadas fueron notificados de manera oportuna tanto al coordinador del consorcio como al supervisor general para su estricto seguimiento.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7.**
8.	Controlar el cumplimiento del cronograma de avance físico y recomendar ajustes si es necesario.	Se evaluó el avance físico programado versus la ejecución real, emitiendo alertas sobre los imprevistos climáticos en las metas de reforestación. Asimismo, se exigieron mejoras en los elementos de visibilidad (pendones) y en la calidad alimentaria (refrigerios), instruyendo al ejecutor sobre la reorganización del calendario y la logística.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8.**
9.	Verificar la ejecución del contrato conforme a los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones y la propuesta presentada por el contratista.	Se realizó un contraste analítico entre lo ofertado en la propuesta técnica/presupuestal y lo realmente entregado en territorio. Dicho análisis evidenció inconsistencias técnicas y rubros presupuestales que carecían de la trazabilidad exigida, formalizando los reclamos ante el equipo implementador y la supervisión del proyecto.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9.**
10.	Exigir al contratista la entrega de planos, manuales o memorias de operación, si aplica.	No aplica para el periodo reportado. Las actividades ejecutadas en esta fase no contemplaron la elaboración de planos o manuales técnicos. Su requerimiento queda sujeto a las fases posteriores del proyecto.	**No aplica**
11.	Mantener un control de calidad	Se fiscalizó la calidad de la logística (logrando correcciones efectivas en catering y pendones).	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
	de los bienes o servicios realizados, incluyendo el uso de registros fotográficos o fílmicos	En el componente audiovisual, se ejerció un control estricto exigiendo el cumplimiento normativo en los formatos de autorización para el uso de imagen de niños, niñas y adolescentes.	**11.**
12.	Controlar el cumplimiento de los criterios ambientales para promover el uso racional de recursos naturales y fortalecer la cultura ambiental.	Se supervisó la incorporación de buenas prácticas ambientales en las jornadas, supervisando los contenidos pedagógicos sobre conservación ecosistémica. Asimismo, se fiscalizó el adecuado manejo y disposición final de residuos generados durante los eventos comunitarios.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12.**
13.	Solicitar al contratista correcciones por escrito si se detectan desviaciones en la ejecución.	Ante las inconsistencias detectadas (alimentación, visibilidad, soporte de encuestas y trazabilidad de gastos), se emitieron observaciones inmediatas y se formalizó un informe escrito dirigido a la Supervisión General. Se sugirió llevar al Comité de Seguimiento la validez de los rubros para determinar las acciones o requerimientos del caso	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13.**
14.	Evaluar y aceptar el cumplimiento de las actividades realizadas conforme al objeto contractual.	Se brindó respaldo técnico a la supervisión mediante la verificación de evidencias físicas en campo frente a los compromisos del objeto contractual. Este análisis sirve de insumo sustancial para fundamentar la aprobación o rechazo de los productos presentados por el contratista.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14.**
15.	Elaborar informes mensuales con recomendaciones correctivas en caso de desviaciones detectadas.	Se consolidó el Informe Mensual No. 01 (periodo del 9 de septiembre al 8 de octubre de 2026), articulando el balance de ejecución, hallazgos y medidas correctivas. Adicionalmente, se remitieron observaciones al contratista para elevar la calidad técnica y la estructura de sus propios informes mensuales.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15.**
16.	Presentar los informes al supervisor y/o comité del proyecto para la toma de decisiones.	Se entregó el informe mensual y la memoria de hallazgos a la Supervisión General para respaldar la toma de decisiones de la entidad. Paralelamente, se participó activamente en el Comité de Seguimiento Mensual y se elaboró el Acta No. 004, dejando asentados los compromisos y plazos exigidos al contratista.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
17.	Consolidar los informes finales al cierre del proyecto, asegurando que se cumplieron los objetivos y criterios de calidad definidos.	No aplica para el periodo reportado. Al tratarse del primer mes de acompañamiento y estar el contrato en fase activa de ejecución, esta labor de consolidación y liquidación final se realizará al término del proyecto.	**No aplica**
18.	Elaborar informes de seguimiento y evaluación cuantitativos para identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos. (Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 14 del estudio previo, denominado obligaciones).	Se inició la incorporación del **seguimiento cuantitativo dentro del informe mensual de ejecución**, consolidando información relacionada con las actividades desarrolladas, participación de beneficiarios, aplicación de encuestas de satisfacción, registros de Grupos de Valor y avance frente al cronograma. Esta información permitirá identificar tendencias, alertas y oportunidades de mejora, así como realizar seguimiento al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas del proyecto. **Avance del informe presentado por el contratista**: En el marco del acompañamiento al seguimiento del Contrato No. 0087 de 2026, se participó en el comité de revisión de avances técnicos, financieros y operativos del proyecto, identificándose una **ejecución presupuestal acumulada del 43,7 %, equivalente a $387.725.261**, y un saldo pendiente por ejecutar de **$499.906.841**, con corte a septiembre de 2026. En cuanto a la ejecución técnica, se destacaron los avances del 100 % en las actividades de sensibilización ambiental y jornadas pedagógicas sobre residuos sólidos reciclables, así como los progresos en divulgación, socialización y arborización. Se identificó la necesidad de priorizar la culminación de los seis planes de educación ambiental, los productos audiovisuales y las demás actividades programadas para el periodo restante. Durante el comité se revisó la Matriz de Monitoreo y Evaluación, se formularon observaciones a dos productos audiovisuales y se analizaron aspectos técnicos y de	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

		sostenibilidad relacionados con la implementación de los viveros comunitarios. Particularmente, se planteó reconsiderar la implementación de los viveros de El Pasito y Cotoprix, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y el llamado de atención de la Procuraduría General de la Nación. En este contexto, se acordó consultar las alternativas de destinación de los recursos asociados, estimados en aproximadamente $5.600.000, en caso de determinarse la no ejecución de estas intervenciones. Como resultado, se establecieron compromisos orientados a fortalecer el seguimiento técnico y presupuestal, realizar ajustes a los productos presentados y sustentar oportunamente las decisiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto	

INFORMACIÓN FINACIERA - PRESUPUESTAL

Dentro del seguimiento financiero se tiene en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El análisis se realizó a partir del Balance del Contrato de Prestación de Servicios **N° Ps-0098-2026**; correspondiente al período del **09 Septiembre al 08 Octubre de 2026,** El resumen del balance financiero es el siguiente:

Valor total contrato	**$16.500.000,00**	
Valor pagado al contratista		**$ 0**
Valor del presente pago		**$5.500.000,00**
Saldo del contrato, por ejecutar		**$11.000.000**
Sumas Iguales	**$16.500.000,00**	**$16.500.000,00**

INFORMACIÓN SOBRE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

Aportes a Seguridad Social: El Contratista remitió el soporte de pago general de los aportes tomando como IBC un monto de **$2.200.000,** correspondiente al 40% del valor mensual del Contrato. A continuación, se muestran los aportes a Seguridad Social en la ejecución del contrato, del más antiguo al más reciente:

Nº de planilla	Mes y año	Valor por ARL	Valor por salud	Valor por pensión	Valor total pagado
9512529094	**Septiembre 2026.**	**$8.500**	**$201.700**	**$258.800**	**$468.400**

Aportes a Parafiscales: No está obligado al pago de aportes parafiscales.

INDICADOR DE EFICACIA

Con el Contrato de Prestación de Servicios **Ps-0073-2026**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL O AFINES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE TRES (3) ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", se logró que el Contratista brindara apoyo en las actividades requeridas para cumplir las obligaciones dispuestas en la Cláusula No. 3 obligaciones del citado Contrato.

EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **Ps-0098-2026**, certifico que, evaluado el desempeño del Contratista para el periodo comprendido desde **09 Septiembre al 08 Octubre de 2026,** obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Criterios necesarios	Porcentaje	Calificación obtenida en el período
Cumplimiento del objeto del Contrato	30%	30%
Calidad del servicio (especificaciones/ obligaciones)	30%	30%
Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la Prestación del Servicio	25%	25%
Personal idóneo	10%	10%
Valor agregado	3%	3%
Atención a reclamaciones, solicitudes y/o sugerencias	2%	2%
Sumatoria de la calificación	**100%**	**100%**
¿El Contratista cumple con los criterios?	**Sí**	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **Ps-0098-2026**, certifico que las actividades asignadas al Contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en Cláusula No. 3, por esta razón se procede a autorizar el pago N° **01**, el cual corresponde al Periodo comprendido del **09 Septiembre al 08 Octubre de 2026,**por valor **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000,00),** dando cumplimiento a la forma de pago pactada. De igual forma, el Contratista se encuentra a paz y salvo al mes de **09 Septiembre al 08 Octubre de 2026,**por concepto de Aportes a Seguridad Social y/o Parafiscales. Por todo lo anterior, se da visto bueno para el pago correspondiente.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	Nombre	**YUSETH MARIA DIAZ AMAYA**
	Firma	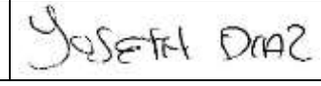

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Obligación específica 1. Apoyar la supervisión de la implementación de los talleres y acciones comunitarias,



Obligación específica N2. Revisar la participación comunitaria y el desarrollo de los talleres programados, asegurando que las actividades sociales cumplan con los compromisos adquiridos con las comunidades y los recicladores.



Obligación específica N3: Monitorear la satisfacción y percepción de los beneficiarios del proyecto.



Obligación específica N4: Revisar los entregables planificados y verificar que se cumpla el cronograma general.

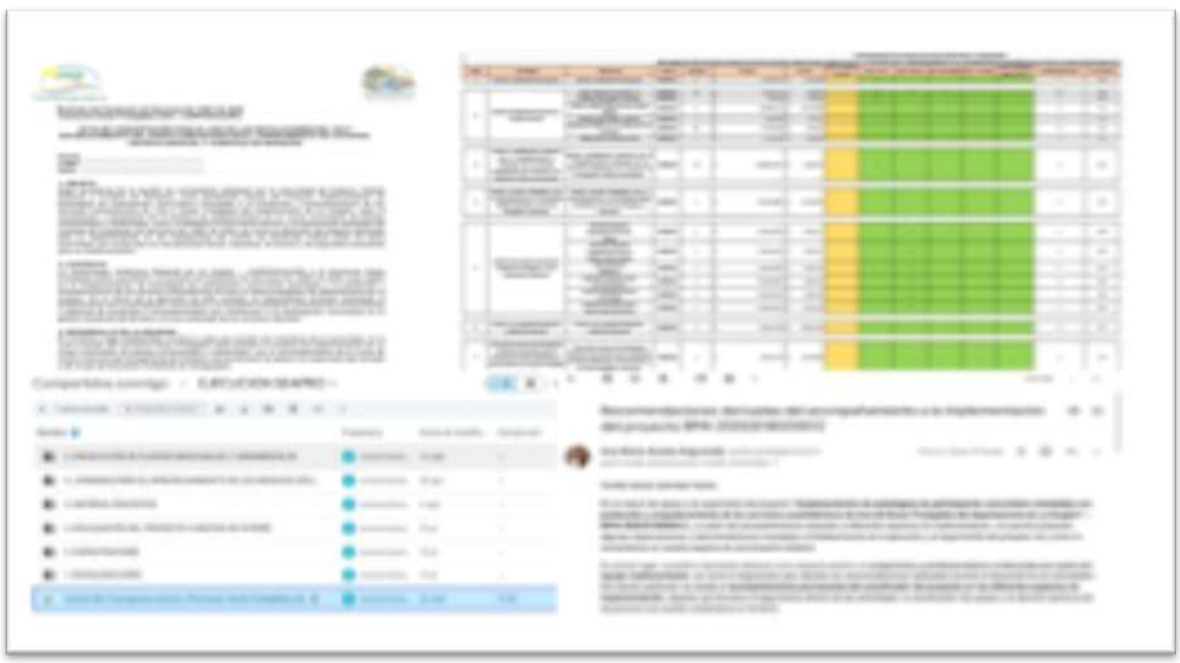

Obligación específica N6: Asistir a comités de trabajo y reuniones, impartiendo instrucciones técnicas según lo estipulado en el contrato.

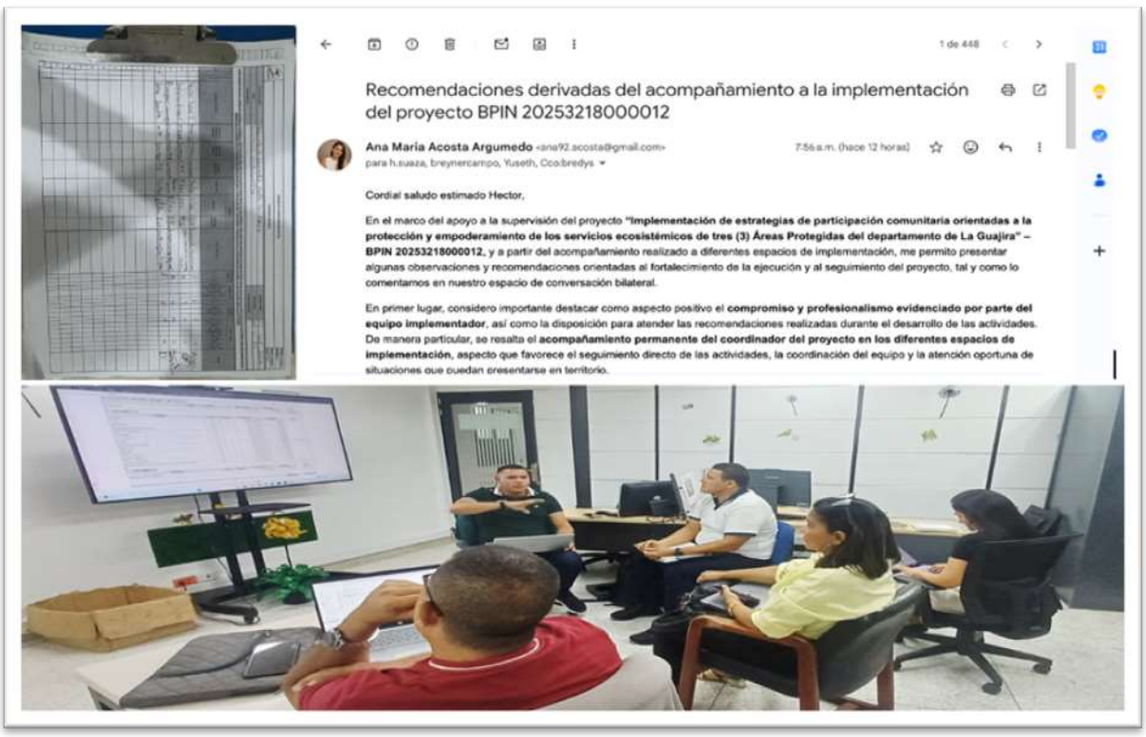

Obligación específica N7: Realizar visitas técnicas e inspecciones continuas para monitorear el avance de las actividades y asegurar que cumplan con las especificaciones del contrato.



Obligación específica N8: Controlar el cumplimiento del cronograma de avance físico y recomendar ajustes si es necesario.

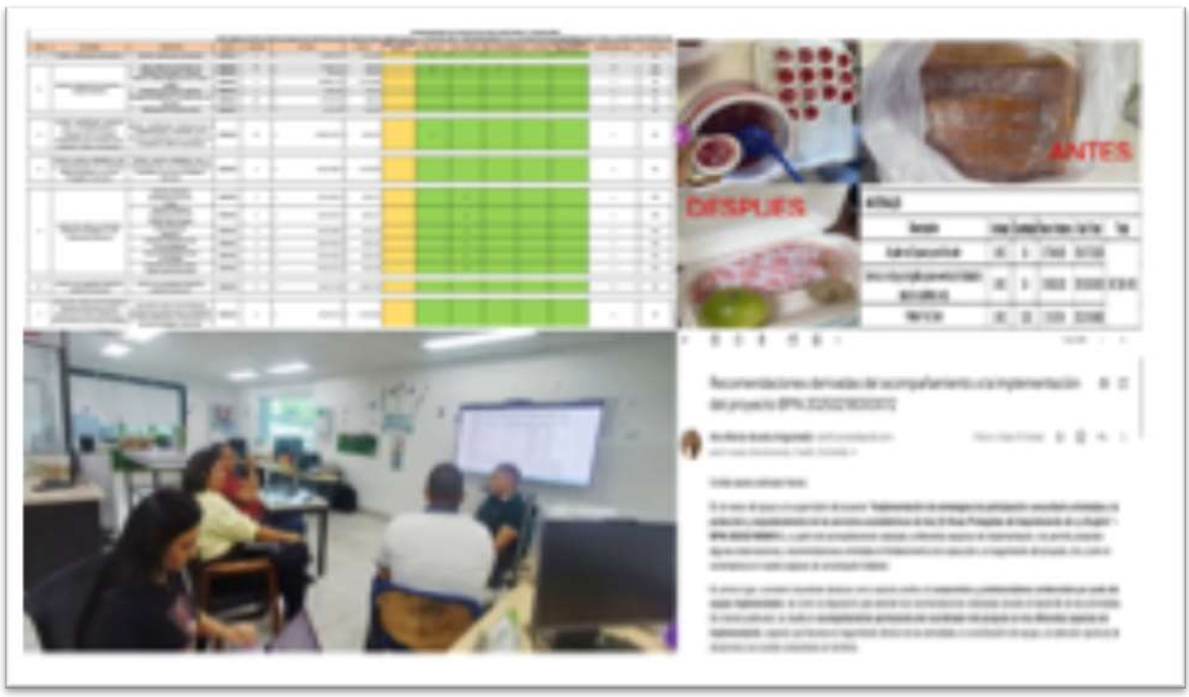

Obligación específica N9: Verificar la ejecución del contrato conforme a los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones y la propuesta presentada por la contratista.



Obligación específica N11: Mantener un control de calidad de los bienes o servicios realizados, incluyendo el uso de registros fotográficos o fílmicos.



Obligación específica N12: Controlar el cumplimiento de los criterios ambientales para promover el uso racional de recursos naturales y fortalecer la cultura ambiental.



Obligación específica N13: Solicitar al contratista correcciones por escrito si se detectan desviaciones en la ejecución.



Obligación específica N14: Apoyar en la evaluación y aceptación del cumplimiento de las actividades realizadas conforme al objeto contractual.



Obligación específica N15: Elaborar informes mensuales con recomendaciones correctivas en caso de desviaciones detectadas.



INFORME DE AVANCE MENSUAL 01
CONTRATO PS-0098-2026 PERÍODO DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE OCTUBRE DEL 2026

Contrato No.	**PS-0098-2026**	**Fecha:**	**08-10-2026**
Entidad contratante:	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA**		
Nit.	**892.115.314-9**		
Contratista:	**ANA MARIA ACOSTA ARGUMEDO**		
Identificación:	**C.C. 1.118.840.292**		
Razón Social:			
Nit			

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES. En calidad de director general, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA,** con Nit. 892.115.314-9, en uso de las facultades y funciones conferidas por la ley 80/93 (Art. 11) y la ley 99/93 (Art. 29 No. 5) quién para los efectos del presente documento se denominará CORPOGUAJIRA, por una parte; y por la otra, ANA MARIA ACOSTA ARGUMEDO quién se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la ley 80 de 1993 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVES DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL O AFINES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE TRES (3)**
1) Plazo:	**TRES (3) MESES.**
2) Obligaciones:	1. Apoyar la supervisión de la implementación de los talleres y acciones comunitarias, 2. Revisar la participación comunitaria y el desarrollo de los talleres programados, asegurando que las actividades sociales cumplan con los compromisos adquiridos con las comunidades y los recicladores. 3. Monitorear la satisfacción y percepción de los beneficiarios del proyecto. 4. Revisar los entregables planificados y verificar que se cumpla

Obligación específica N16: Presentar los informes al supervisor y/o comité del proyecto para la toma de decisiones.

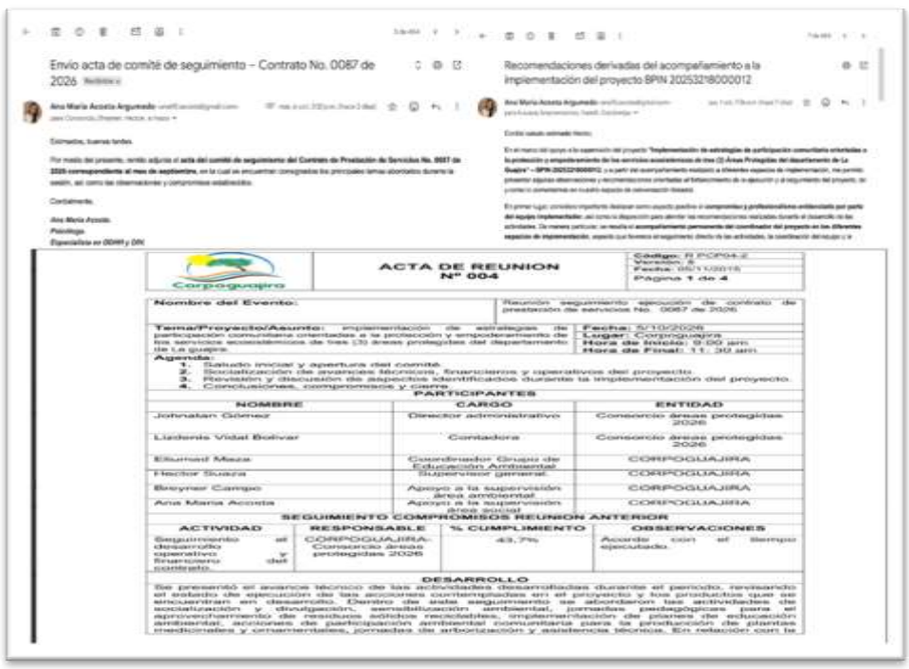

Envío acta de comité de seguimiento – Contrato No. 0087 de 2026

Recomendaciones derivadas del acompañamiento a la implementación del proyecto BPIN 2025321800012

ACTA DE REUNION
Nº 004

Corpoguajira

Código: R PCP04-2	
Versión: 6	
Fecha: 05/11/2015	
Página 1 de 4	

Nombre del Evento:	Reunión seguimiento ejecución de contrato de prestación de servicios No. 0087 de 2026
Tema/Proyecto/Asunto: implementación de estrategias de participación comunitaria orientadas a la protección y empoderamiento de los servicios ecosistémicos de tres (3) áreas protegidas del departamento de La guajira.	**Fecha:** 5/10/2026 **Lugar:** Corpoguajira **Hora de Inicio:** 9:00 am **Hora de Final:** 11: 30 am

Agenda:
1. Saludo inicial y apertura del comité.
2. Socialización de avances técnicos, financieros y operativos del proyecto.
3. Revisión y discusión de aspectos identificados durante la implementación del proyecto.
4. Conclusiones, compromisos y cierre.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Johnatan Gómez	Director administrativo	Consorcio áreas protegidas 2026
Lisbeth Vidal Bolívar	Contadora	Consorcio áreas protegidas 2026
Eliumet Maza	Coordinador Grupo de Educación Ambiental	CORPOGUAJIRA
Hector Suaza	Supervisor general	CORPOGUAJIRA
Breyner Cariqo	Apoyo a la supervisión área ambiental	CORPOGUAJIRA
Ana Maria Acosta	Apoyo a la supervisión área social	CORPOGUAJIRA

SEGUIMIENTO COMPROMISOS REUNION ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Seguimiento al desarrollo operativo y financiero del contrato.	CORPOGUAJIRA-Consorcio áreas protegidas 2026	43.7%	Acorde con el tiempo ejecutado.

DESARROLLO

Se presentó el avance técnico de las actividades desarrolladas durante el periodo, revisando el estado de ejecución de las acciones contempladas en el proyecto y los productos que se encuentran en desarrollo. Dentro de este seguimiento se abordaron las actividades de socialización y divulgación, sensibilización ambiental, jornadas pedagógicas para el aprovechamiento de residuos sólidos reciclables, implementación de planes de educación ambiental, acciones de participación ambiental comunitaria para la producción de plantas medicinales y ornamentales, jornadas de arborización y asistencia técnica. En relación con la

Obligación específica N18: Elaborar informes de seguimiento y evaluación cuantitativos para identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos. (Nota: Las demás obligaciones generales.



INFORME DE AVANCE MENSUAL 01
CONTRATO PS-0696-2026 PERIODO DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE OCTUBRE DEL 2026

Contrato No:	**PS-0696-2026**	**Fecha:**	**08-10-2026**
Entidad contratante:	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA**		
Nit:	**892.115.314-0**		
Contratista:	**ANA MARIA ACOSTA ARGUMEDO**		
Identificación:	**C.C. 1.118.840.292**		
Razón Social:			
Nit:			

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES, En calidad de director general, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA**, con Nit. 892.115.314-0, en uso de las facultades y funciones conferidas por la ley 80/93 (Art. 11) y la ley 99/93 (Art. 29 No. 5) quien para los efectos del presente documento se denominará CORPOGUAJIRA, por una parte; y por la otra, ANA MARIA ACOSTA ARGUMEDO, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la ley 80 de 1993 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes

CLAUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS A TRAVES DE UN PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL O AFINES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE TRES (3)**
1) Plazo:	**TRES (3) MESES.**
2) Obligaciones:	1. Apoyar la supervisión de la implementación de los talleres y sesiones comunitarias. 2. Revisar la participación comunitaria y el desarrollo de los talleres programados, asegurando que las actividades sociales cumplan con los compromisos adquiridos con las comunidades y los recicladores. 3. Monitorear la satisfacción y percepción de los beneficiarios del proyecto. 4. Revisar los entregables planificados y verificar que se cumpla